JUNTA DE EXTREMADURA



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 1 Y CONVOCATORIA DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 2.

FEI18 015 "Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas".

Reunida la Mesa de Contratación el día 23 de enero de 2019, a las 10:30 horas, en relación con el expediente de contratación FEI18 015 denominado Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas" se procedió a la apertura del Sobre Archivo 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR".

Las empresas que han presentado ofertas según se desprende del certificado emitido por la Plataforma de contratación del Sector Público han sido:

- 1. CONSTRUCCIONES BARROSO GORDILLO, S.L.
- 2. ALAGÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
- 3. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, S.L.
- 4. TDS INGENIERIA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L.
- 5. CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L.

1.- Tras analizar la documentación administrativa que se solicitaba en este Sobre Archivo se comprueba que:

La documentación presentada por los licitadores es correcta.

Continuando con la documentación adjuntada, se comprueba que los licitadores CONSTRUCCIONES BARROSO GORDILLO, S.L. y CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L., en la documentación contenida en el Sobre -Archivo 1, ambos aportan un documento con el contenido de su oferta económica.

Por lo que, ambas empresas CONSTRUCCIONES BARROSO GORDILLO, S.L. y CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L. presentan una propuesta que incumple con los requerimientos indicados en el cuadro resumen, dentro del apartado 12. Contenido de las Proposiciones, concretamente en la documentación a aportar en el SOBRE-ARCHIVO 1, que dice: "los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 6.1.2. de este cuadro resumen de características".

IMPORTANTE: En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 1 Y CONVOCATORIA DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 2.

FEI18 015 "Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas".

Archivo 2. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Así, mediante decisión del Órgano de Contratación de fecha 1 de febrero, se les notifica la inadmisión de sus ofertas y la exclusión del procedimiento.

De esta manera los licitadores que continúan en el procedimiento son:

- 1. ALAGÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
- 2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, S.L.
- 3. TDS INGENIERIA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L.

II.- PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES.

Continuando con el procedimiento, la Mesa encargó Informe de Valoración, emitido con fecha 29 de enero, y tras la aplicación de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, establecidos en el Cuadro Resumen de Características del Contrato (entre 0 y 20 puntos). Se expone a continuación la puntuación alcanzada por los licitadores tras el análisis de la DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR:

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. (6.1.2. Cuadro resumen)		PUNTOS
ALAGÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	6.1.2.1. Memoria descriptiva del proceso constructivo y programa de trabajo (Hasta 10 puntos)		
	6.1.2.1.1 Memoria descriptiva del proceso constructivo (Hasta 5 puntos):		
	- Justificación metodología (Hasta 2 puntos):	1,00	
	- Conocimiento del proyecto (Hasta 2 puntos):	2,00	
	- Garantía de suministros (Hasta 1 punto):	1,00	
	6.1.2.1.2. Programa de trabajo (Hasta 5 puntos):		
	- Coherencia en la planificación. (Hasta 3 puntos):	2,00	11,00
	- Justificación del plazo de ejecución (Hasta 2 puntos):	1,00	
	6.1.2.2. Seguridad y salud. (Hasta 5 puntos)		}
	- Coherencia en la planificación (Hasta 2 puntos):	1,00	
	- Revisión del estudio de seguridad (Hasta 2 puntos):	0,00	
	- Análisis posibles situaciones de emergencia (Hasta 1 punto):	0,00	
	6.1.2.3. Plan de control de calidad. (Hasta 5 puntos)		
	- Calidad propuesta a obtener en la ejecución (Hasta 3 puntos):	1,00	
	- Controles de calidad que se propongan (Hasta 2 puntos);	2,00	



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 1 Y CONVOCATORIA DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 2.

FEI18 015 "Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas".

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. (6.1.2. Cuadro resumen)		
	6.1.2.1. Memoria descriptiva del proceso constructivo y programa de trabajo (Hasta 10 puntos)		
	6.1.2.1.1 Memoria descriptiva del proceso constructivo (Hasta 5 puntos):		
	- Justificación metodología (Hasta 2 puntos):	0,00	
	- Conocimiento del proyecto (Hasta 2 puntos):	2,00	
	- Garantía de suministros (Hasta 1 punto):	1,00	
MANTENIMIENTO	6.1.2.1.2. Programa de trabajo (Hasta 5 puntos):		
Y LIMPIEZA	- Coherencia en la planificación. (Hasta 3 puntos):	1,00	8,00
INTEGRAL	- Justificación del plazo de ejecución (Hasta 2 puntos):	1,00	
JAVILLAGAR, S.L.	6.1.2.2. Seguridad y salud. (Hasta 5 puntos)		
	- Coherencia en la planificación (Hasta 2 puntos):	1,00	
	- Revisión del estudio de seguridad (Hasta 2 puntos):	1,00	
	- Análisis posibles situaciones de emergencia (Hasta 1 punto):	0,00	
	6.1.2.3. Plan de control de calidad. (Hasta 5 puntos)		1
	- Calidad propuesta a obtener en la ejecución (Hasta 3 puntos):	0,00	
	- Controles de calidad que se propongan (Hasta 2 puntos):	1,00	
EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN		PUNTOS
	DE UN JUICIO DE VALOR. (6.1.2. Cuadro resumen)		
	6.1.2.1. Memoria descriptiva del proceso constructivo y programa de		
	trabajo (Hasta 10 puntos)		
	6.1.2.1.1 Memoria descriptiva del proceso constructivo (Hasta 5 puntos):		
	- Justificación metodología (Hasta 2 puntos):	0,00	
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN	- Conocimiento del proyecto (Hasta 2 puntos):	2,00	
	- Garantía de suministros (Hasta 1 punto):	0,00	
	6.1.2.1.2. Programa de trabajo (Hasta 5 puntos):		
	- Coherencia en la planificación. (Hasta 3 puntos):	0,00	7.00
INTEGRAL DE	- Justificación del plazo de ejecución (Hasta 2 puntos):	1,00	7,00
OBRAS S.L.	6.1.2.2. Seguridad y salud. (Hasta 5 puntos)]
	- Coherencia en la planificación (Hasta 2 puntos):	0,00	
	- Revisión del estudio de seguridad (Hasta 2 puntos):	1,00	
	- Análisis posibles situaciones de emergencia (Hasta 1 punto):	1,00	
	6.1.2.3. Plan de control de calidad. (Hasta 5 puntos)		
	- Calidad propuesta a obtener en la ejecución (Hasta 3 puntos):	2,00	
	- Controles de calidad que se propongan (Hasta 2 puntos):	0,00	

III.- Se detallan las empresas que pasan a la fase de valoración del SOBRE-ARCHIVO 2 "OFERTA ECONÓMICA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA", junto con la puntuación obtenida una vez valorada la "DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR":



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 1 Y CONVOCATORIA DE LA APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO 2.

FEI18 015 "Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas".

EMPRESAS		PUNTACIÓN SOBRE 1	
1	ALAGÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	11	
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, S.L.	8	
3	TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	7	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP 9/2017) y en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente número FEI18 015 "Contratación de la "Ejecución de las obras de reforma, instalaciones y actividad para centro de elaboración de comidas", se procede a comunicar que la próxima sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE-ARCHIVO 2, referido a la "OFERTA ECONÓMICA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA", tendrá lugar el próximo día 7 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en sesión ABIERTA, en las instalaciones de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. sitas en el Polígono Industrial "El Prado"- Semillero de Empresas c/ Logroño, 7.06800 Mérida (Badajoz).

En Mérida, a 4 de febrero de 2019.

El Presidente de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Pdo.: Samuel Aparicio Calvo.

Fdo.: Emilia Jiménez Ruiz.